



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de
Readjudicación licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 12.368.-
MONTE PATRIA, 07 de agosto del 2018.**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido N°1675 del 03.11.2017
- Correo del Establecimiento solicitando retomar pedido N°1675
- Pedido N°721 del 16.04.2018
- Decreto N°6.767 del 27.04.2018 que autoriza Bases Administrativas
- Pauta de Evaluación 2992-41-L118
- Certificado de disponibilidad 2992-41-L118
- Orden de Compra 2992-1336-SE18 NO ACEPTADA por el proveedor

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, -Readjudicación de licitación 2992-41-R118, por trajes folklóricos de la Escuela El Palqui, al proveedor **UNIFORMES UNITEX SPA**, RUT. 76.756.879-7, por \$3.769.287.-(tres millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos)Líneas 1-2-5-6-7-8-9-10-16-17-18; **MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA**, RUT 80.183.000-5 por \$256.312.-(doscientos cincuenta y seis mil trescientos doce pesos) Línea N°12.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 02 002 003 "Para alumnos" Área de Gestión 2-1-17, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"